



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta

Santa Marta, dos (2) de febrero de dos mil veintidós
(2022).

RADICACIÓN: 47001315300520170004200

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: INMOBILIARIA Y BIENES RAÍCES DEL CARIBE SAS
DEMANDADO: INVERSIONES GAIRA MAR LIMITADA

Respecto a la solicitud de reforma de la demanda, el despacho se atiene a lo resuelto en auto del 2 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba7d4e9b0c3e305947d6c75e36ab76432bd339aaa288982555951381428ac563**

Documento generado en 02/02/2022 04:52:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>